

	Pág.
INDUSTRIA LACTEA	
185/2009-ONCCA Autorízase el pago de compensaciones.....	8
202/2009-ONCCA Autorízase el pago de aportes no reintegrables.....	8
195/2009-ONCCA Autorízase el pago de aportes no reintegrables.....	9
196/2009-ONCCA Autorízase el pago de aportes no reintegrables.....	9
197/2009-ONCCA Autorízase el pago de aportes no reintegrables.....	10
198/2009-ONCCA Autorízase el pago de aportes no reintegrables.....	10
MOLINOS HARINEROS	
199/2009-ONCCA Autorízase el pago de compensaciones.....	11
182/2009-ONCCA Autorízase el pago de compensaciones.....	11
PRODUCCION DE GANADO BOVINO	
180/2009-ONCCA Autorízase el pago de compensaciones.....	12
193/2009-ONCCA Autorízase el pago de compensaciones.....	13
181/2009-ONCCA Autorízase el pago de compensaciones.....	13
192/2009-ONCCA Autorízase el pago de compensaciones.....	14
PRODUCCION DE GRANOS Y OLEAGINOSAS	
190/2009-ONCCA Autorízase el pago de compensaciones.....	15
183/2009-ONCCA Autorízase el pago de compensaciones.....	17
186/2009-ONCCA Autorízase el pago de compensaciones.....	20
200/2009-ONCCA Autorízase el pago de compensaciones.....	21
201/2009-ONCCA Autorízase el pago de compensaciones.....	22
SEGURIDAD SOCIAL	
33/2009-SSS Régimen de Jubilaciones y Pensiones para el personal docente de las Universidades Nacionales. Reglamentación.....	23
DISPOSICIONES	
SINTETIZADAS	24
AVISOS OFICIALES	
Nuevos	25
Anteriores.....	44
CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO	
	50

ANEXO I

PODER JUDICIAL DE LA NACION

Magistrados y funcionarios

Juez	1
Secretario de juzgado	5
Subtotal	6

Personal administrativo y técnico

Prosecretario administrativo	5
Oficial mayor (relator)	10
Auxiliar superior	5
Auxiliar superior de 3ª	5
Auxiliar superior de 6ª	5
Auxiliar principal de 5ª	5
Subtotal	35
Personal de servicio, obrero y maestranza	
Auxiliar principal de 7ª	2
Subtotal	2
Total	43

ANEXO II

MINISTERIO PUBLICO FISCAL

Magistrados y funcionarios

Fiscal de primera instancia	1
Secretario de letrado	1
Subtotal	2

Personal administrativo, técnico y de servicio

Auxiliar escribiente	1
Auxiliar de servicio	1
Subtotal	2
Total	4

ANEXO III

MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA

Magistrados y funcionarios

Defensor de primera instancia	1
Secretario de Letrado	1
Subtotal	2

Personal administrativo, técnico y de servicio

Auxiliar escribiente	1
Auxiliar de servicio	1
Subtotal	2
Total	4

REGIMEN FEDERAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL**Ley 26.530**

Excepciones a la Ley N° 25.917 para los ejercicios 2009 y 2010.

Sancionada: Octubre 28 de 2009
Promulgada de Hecho: Noviembre 18 de 2009

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTICULO 1° — Durante los ejercicios 2009 y 2010 se excluirán de los artículos 10 y 19 de la Ley 25.917 aquellas erogaciones que se hayan destinado a promover la actividad económica, a sostener el nivel de empleo y dar cobertura a la emergencia sanitaria y a la asistencia social.

ARTICULO 2° — Déjense sin efecto para los ejercicios 2009 y 2010, las limitaciones conteni-

das en el artículo 12 y en el primer párrafo del artículo 21 de la Ley 25.917, respecto al endeudamiento de todas las jurisdicciones participantes del Régimen de Responsabilidad Fiscal.

Asimismo, durante los ejercicios referidos no serán consideradas las previsiones contenidas en el último párrafo del artículo 15 y en el artículo 24 de la Ley 25.917, ni en los artículos 2° y 3° de la Ley 25.152.

ARTICULO 3° — Invítase a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir al régimen establecido por la presente ley.

ARTICULO 4° — Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

— REGISTRADA BAJO EL N° 26.530 —

JUAN J. B. PAMPURO. — EDUARDO A. FELLNER. — Enrique Hidalgo. — Juan H. Estrada.